CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2017

REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA Nº 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA Nº 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA Nº 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA Nº 7626 MUNICIPAL 13 BELEN – ID Nº 326962

CONTRATO Nº 22/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Capiatá – Paraguay
2017

CONTRATO DE OBRAS Nº 22/2017

REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN – ID N° 326962

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, con Cédula de Identidad N° 1539157 domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Iturbe de la ciudad de Ypacarai, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para las "**REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN – ID N° 326962**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4 para la "**REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN**", por un monto de Gs. **125.215.561.**- (Guaranies ciento veinticinco millones doscientos quince mil quinientos sesenta y uno).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

ING. IGNACIO EDWARDS
C.I. Nº 1539157

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 03 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326962.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2017, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución IM N° 1748. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 3208 de fecha 31 de mayo de 2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra "**REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN**" es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

RECONSTRUCCION DETECHO Y REPARACIONES VARIAS ESC. Nº 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	Tratamiento para eliminación de termitas	gl	1,00	3.570.000	3.570.000
2	72102802-003	Demolición de techo	m2	146,22	21.273	3.110.538
3	72102802-003	Demolición de mamposteria	m2	17,27	15.643	270.155
4	72102802-003	Demolición y reposición de piso de baldosa calcárea	m2	2,88	76.342	219.865
5	72102802-003	Estructura de hormigón armado				
5.1	72102802-003	Zapatas de Hº Aº	m3	0,70	1.546.533	1.082.573
5.2	72102802-003	Pilares de Hº Aº	m3	0,50	1.608.309	804.155
5.3	72102802-003	Encadenado superior de Hº Aº	ml	28,20	78.401	2.210.908
5.4	72102802-003	Viga cumbrera y en galeria de Hº Aº	m3	1,12	1.662.649	1.862.167
6	72102802-003	Mamposteria de elevación de 0,15	m2	9,94	79.222	787.467

ING. IGNACIO EDWARDS
R.U. 1539157

7	72102802-003	Revoque:				
7.1	72102802-003	De paredes interiores	m2	18,63	25.839	481.381
7.2	72102802-003	Exterior hidrófugo	m2	24,67	40.648	1.002.786
7.3	72102802-003	De pilares	ml	7,94	16.553	131.431
7.4	72102802-003	De viga cumbrera y en galería	m2	19,32	35.734	690.381
8	72102802-003	Zócalo calcáreo	ml	2,40	23.738	56.971
9	72102802-003	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de Hº Aº	m2	146,90	221.355	32.517.050
10	72102802-003	Desmonte y reposición de viga de 4" x 6 " en galería	gl	1,00	1.530.000	1.530.000
11	72102802-003	Pintura:				
11.1	72102802-003	De paredes - Látex	m2	88,24	18.700	1.650.088
11.2	72102802-003	De techo - Látex	m2	146,90	22.100	3.246.490
11.3	72102802-003	De pilares	ml	7,94	18.700	148.478
11.4	72102802-003	De viga cumbrera y en galería	m2	19,32	22.100	426.972
12	72102802-003	Instalación eléctrica	gl	1,00	5.514.375	5.514.375
13	72102802-003	Artefactos de iluminación y ventiladores	gl	1,00	3.984.375	3.984.375
14	72102802-003	Pizarrones	un	1,00	414.375	414.375
15	72102802-003	Retiro de escombros y limpieza final	gl	1,00	2.295.000	2.295.000
SUB TOTAL						**68.007.981**

REPARACION DE SS. HH. Y AISLACION DE LOSA ESCUELA BASICA Nº 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	**Demolición de mampostería y reposición con ladrillo convocó**	gl	1,00	297.500	297.500
2	72102802-003	**Demolición de azulejos**	m2	2,00	7.650	15.300
3	72102802-003	**Excavación y carga de cimiento tipo PBC**	m3	8,94	297.500	2.659.650
4	72102802-003	**Pilares de Hº Aº de 0,13 x 0,30**	m2	1,22	1.607.623	1.961.300
5	72102802-003	**Zapata de Hº Aº 0,60 x 0,60 x 0,20**	m2	0,94	1.546.423	1.453.638
6	72102802-003	**Mampostería de nivelación**	m2	6,71	63.750	427.763

ING. IGNACIO EDWARDS
R.P. 1.639157

7	72102802-003	**Muralla de 0,15 de ladrillo visto**	m2	89,40	79.178	7.078.513
8	72102802-003	**Tratamiento y pintura de ladrillo visto**	m2	178,80	18.573	3.320.852
9	72102802-003	**Provisión y colocación de:**				
9.1	72102802-003	Cisterna	un	2,00	85.000	170.000
9.2	72102802-003	Conexión	un	2,00	340.000	680.000
9.3	72102802-003	Tapas para inodoro	un	6,00	110.500	663.000
9.4	72102802-003	Llave de paso con campana	un	2,00	25.500	51.000
10	72102802-003	**Reposición de azulejos**	m2	2,00	63.750	127.500
11	72102802-003	**Control de fisura con tela poliester y revoque en unión de pilar con mampostería (Dirección)**	ml	12,10	25.500	308.550
12	72102802-003	**Control de fisura con envarillado y reposición de revoque**	un	8,00	59.500	476.000
13	72102802-003	**Pintura latex - Dirección**	m2	64,75	18.573	1.202.602
14	72102802-003	**Aislación de losa con pintura impermeabilizante con trama elástica**	m2	107,12	76.500	8.194.680
15	72102802-003	**Retiro de escombros (incluido lo existente sobre losa) y limpieza final**	gl	1,00	1.020.000	1.020.000
		SUB TOTAL				**30.107.848**

REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA ESCUELA BASICA Nº 15158 MUNICIPAL SAN JOSE

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	Acometida trifásica con cable de 10 mm	gl	1,00	1.530.000	1.530.000
2	72102802-003	Alimentación eléctrica, ductos y cableado eléctrico subterráneo desde el registro eléctrico hasta el tablero general	gl	1,00	2.210.000	2.210.000
3	72102802-003	Tablero eléctrico trifásico con llave termo magnética incluida	gl	1,00	2.720.000	2.720.000
4	72102802-003	Registro eléctrico de 40 x 40	un	2,00	187.000	374.000
5	72102802-003	Instalación eléctrica	gl	1,00	9.190.625	9.190.625
6	72102802-003	Artefactos de iluminación en aulas y galería	gl	1,00	3.240.625	3.240.625
7	72102802-003	Limpieza final	gl	1,00	255.000	255.000
		SUB TOTAL				**19.520.250**

ING. CANDIDO EDWARDS
C.I. Nº 1539157

REPARACION DE SS. HH. ESCUELA BASICA Nº 7626 MUNICIPAL 13 BELEN

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	**Demolición de mingitorio colectivo**	gl	1,00	170.000	170.000
2	72102802-003	**Reposición de piso**	m2	1,50	66.300	99.450
3	72102802-003	**Reposición de azulejos**	m2	1,00	63.750	63.750
4	72102802-003	**Provisión y colocación de:**				
4.1	72102802-003	Puerta metálica de 0,8 x 2,10 (solo hoja)	un	3,00	595.000	1.785.000
4.2	72102802-003	Tapa de registro	un	1,00	25.500	25.500
4.3	72102802-003	Montantes de 1,40 para marco	un	5,00	85.000	425.000
4.4	72102802-003	Lavatorios con pedestal, con grifería, conexiones y sopapa	un	6,00	340.000	2.040.000
4.5	72102802-003	Cisternas	un	4,00	110.500	442.000
4.6	72102802-003	Conexión (para cisternas)	un	5,00	25.500	127.500
4.7	72102802-003	Mingitorios (artefacto, enchufe, conexión y llave de paso)	un	3,00	459.680	1.379.040
4.8	72102802-003	Desagüe y alimentación de agua corriente para mingitorios	gl	1,00	341.413	341.413
4.9	72102802-003	Artefactos de iluminación de 1 x 40 w	un	4,00	59.524	238.096
5	72102802-003	**Pintura de puertas metálicas**	m2	10,10	18.555	187.406
6	72102802-003	**Limpiesa final**	gl	1,00	255.327	255.327
SUB TOTAL						**7.579.482**
TOTAL GENERAL						**125.215.561**

El precio total es de guaraníes: 125.215.561 (Guaraníes ciento veinticinco millones doscientos quince mil quinientos sesenta y uno).---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; **REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN.-**

El plazo de terminación de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Las condiciones de la obra son las detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-*

ING. IGNACIO EDWARDS
CI 1538157

8. MODALIDAD DE PAGO

La Municipalidad de Capiatá, abonará al ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS – RUC: 1539157-4 para las **"REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN"**, hasta un monto de Gs. 125.215.561.- (Guaranies ciento veinticinco millones doscientos quince mil quinientos sesenta y uno). IVA incluido.

El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. Es decir la cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos, este certificado será expedido a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista, el que primero se cumpla.
Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.
El plazo para el pago a partir de la presentación de la factura: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) días, una vez aprobado el certificado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ING. IGNACIO EDWARDS
C.I.P. 1539157

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCIONES Y RESTAURACIONES DE LA ESCUELA BASICA N° 5602 MUNICIPAL LA VICTORIA, ESCUELA BASICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES, ESCUELA BASICA N° 15158 MUNICIPAL SAN JOSE Y ESCUELA BASICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los seis días del mes de junio de 2017.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. IGNACIO EDWARDS
R.U. 1539157

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
CONTRATISTA
RUC: 1539157-4